

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **6819** LA RIOJA TURISMO, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Comunidad Autónoma de La Rioja, accionista único de la sociedad LA RIOJA TURISMO, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, con domicilio en Logroño, en la calle San Millán, núm. 25, Palacio de Congresos, titular del C.I.F.: A26309617, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, al Tomo 785, Folio 217, Hoja LO 7274, en el ejercicio de sus competencias de Junta General de Accionistas, con fecha 8 de junio de 2017, adoptó por unanimidad, en la Junta Extraordinaria celebrada ese día, el acuerdo de proceder a la reducción del capital de la sociedad, al objeto de restablecer el equilibrio del capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se acuerda con carácter previo a aprobar la reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital en lo relativo a este tipo de operaciones, compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 21.692.095,15 € con las cuentas Reservas Voluntarias Parque Enciso, por importe de 9.985,19 €, con la cuenta Reserva de escisión por importe de 32.651,56 € y con la Reserva legal por importe de 613,05 €. En consecuencia quedan los resultados negativos de ejercicios anteriores cifrados tras esta compensación en 21.648.845,35 €, de los cuales se compensan mediante reducción de capital la cifra de 21.647.435,00 €.

se aprueba reducir el capital social en la cifra de (21.647.435,00 €) desde el actual de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (55.003.450,00 €) al nuevo de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINCE EUROS (33.356.015,00 €).

La reducción se realiza mediante la reducción del valor nominal de las 1.100.069 acciones existentes, números 1 al 1.100.069, ambos inclusive, que de su valor actual de 50,00 € por participación pasa a 30,321748 € y ello sin que se abone cantidad alguna a los socios y afectando a todas las participaciones sociales por igual.

Como consecuencia del nuevo valor resultante, se procede a anular la totalidad de las acciones actuales: Las 1.100.069 acciones, números 1 al 1.100.069, ambos inclusive, de 30,321748 € por participación. Sustituyéndolas por las que se emiten seguidamente: 953.029 acciones, números 1 al 953.029, ambos inclusive, de 35,00 € por participación. Como consecuencia de la reducción se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital. Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas, el Balance de situación de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2016, que el accionista único aprobó en la Junta de 12 de mayo de 2017, el cual ha sido debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo

335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción del capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Logroño, 13 de julio de 2017.- La Presidenta del Consejo de Administración de La Rioja Turismo, S.A., Sociedad Unipersonal, Leonor González Menorca.

**ID: A170055596-1**